

CONFLICTOS DE INTERÉS

Los miembros del personal no participarán ni tendrán un interés financiero directo en ninguna actividad que entre en conflicto con sus deberes y responsabilidades. Dichas actividades en las que puede existir un conflicto de intereses incluyen, entre otras:

- A. Recibir beneficios económicos de la venta o promoción de la venta de bienes o servicios a los estudiantes o sus padres cuando el conocimiento de la relación del miembro del personal con el distrito se utiliza de alguna manera para influir en la venta.
- B. Recibir beneficio económico por la venta de materiales de instrucción y capacitación y/o equipo donde el distrito ha contratado específicamente a un miembro del personal para desarrollar dichos materiales o equipos. En tales casos, el distrito conservará un interés de propiedad.
- C. Alentar a un estudiante que está inscrito en una o más de las clases del maestro a tomar lecciones privadas o recibir tutoría pagada por parte del miembro del personal.
- D. Usar o proporcionar a otros una lista de nombres y direcciones particulares obtenidas de registros escolares o contactos relacionados con la escuela con el propósito de identificar clientes potenciales o contactos con clientes.
- E. Participar de cualquier manera en el proceso de selección de materiales, libros o equipos cuando un artículo desarrollado o escrito por el miembro del personal o un miembro de su familia está bajo consideración para aprobación para uso del distrito.
- F. Estar involucrado en la selección de un solicitante o en el nombramiento, evaluación o supervisión de cualquier otro miembro del personal que sea miembro de la familia.
- G. Usar el correo entre escuelas para promover las ventas de un producto en el que un miembro del personal tiene una inversión financiera interés especial.
- H. Proporcionar un directorio de personal o estudiantes para usarlo en la promoción de ventas de un producto o servicio.
- I. Comprar o de otro modo adquirir propiedad excedente del distrito, cuando el miembro del personal estuvo involucrado o tuvo influencia en el proceso de declarar el(los) artículo(s) como excedente.

Es necesario un permiso por escrito del superintendente o director cuando:

- R. Un miembro del personal certificado desea dar clases particulares o dar lecciones privadas pagando una tarifa a cualquier estudiante, quién está matriculado en una o más de las clases del maestro;
- B. Un miembro del personal certificado, como especialistas en trastornos de la comunicación, psicólogos o profesores de música especializados, desea brindar instrucción privada pagando una tarifa a cualquier estudiante que esté siendo atendido simultáneamente por ese individuo en el programa escolar regular.

Referencia legal: WAC 181-87-090

Conducta remunerativa inadecuada

Fecha de adopción: 14.11.94
Distrito Escolar de Wenatchee
Revisado: 3.08.11